



## Comunicado Rectoral N° 5

La Dirección de la Universidad se permite comunicar a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, que su compromiso en torno a la atención de la crisis provocada por el COVID-19 se ha mantenido vigente dando cumplimiento a decretos, protocolos, normas y resoluciones gubernamentales y universitaria, que exigen la protección de la vida y el mantenimiento de las actividades académicas mediante la exploración de formas de comunicación, información y apertura a los múltiples aprendizajes colectivos a los que nos hemos visto abocados como comunidad universitaria.

En este sentido y a pesar de las adversidades y dificultades propias de una situación que ha afectado de manera importante la cotidianidad de nuestra institución, la convocatoria y lineamientos a funcionarios y trabajadores han sido claros: permanecer en sus sitios de residencia propiciando el autocuidado responsable de unos y otros y el de sus familias y, adicionalmente, a realizar actividades de trabajo en casa. Por su parte, para el profesorado, se ha orientado un tiempo de aprestamiento en el que se deben realizar acercamientos con estudiantes, que posibiliten, a través de encuentros académicos, explorar el trabajo conjunto apoyado en herramientas tecnológicas de fácil y extensivo acceso, con el ánimo de diagnosticar la situación concreta de los estudiantes frente a sus dificultades de acceso; proponer alternativas para establecer formas idóneas de comunicación y prepararse para innovar en la academia, promoviendo alternativas de solución que convoquen e incluyan a todos.

Al respecto, el comunicado 01 del Consejo Académico determinó que durante este tiempo no se realizarán evaluaciones, se aplicarán formas flexibles de enseñanza y los docentes entregarán informes semanales que permitan construir un diagnóstico general de la situación del estudiantado, los obstáculos encontrados en el desarrollo de las actividades y las recomendaciones frente a los mismos. Hasta que no se produzcan nuevas determinaciones colegiadas, las disposiciones del comunicado 01 del Consejo Académico siguen vigentes. Procesos asociados al calendario académico, tales como el diligenciamiento del PTA, la cancelación de asignaturas y otros, serán objeto de revisión y ajuste correspondiente, conforme a la realidad de la crisis y a las condiciones de excepcionalidad vigente.

Es importante señalar que **el Honorable Consejo Superior de la Universidad, en sesión del día martes 31 de marzo, recomendó la continuidad de las actividades académicas como garantía para que la Universidad permanezca activa respondiendo a los desafíos del momento y a las demandas de la sociedad.** En la misma sesión, determinó la conformación de una comisión de trabajo integrada por el Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior, el Representante Profesoral del Consejo Superior, el Representante Profesoral del Consejo Académico (por todo el profesorado), el Representante Estudiantil del Consejo Superior, el Representante Estudiantil del Consejo Académico (por todos los estudiantes), Decanos designados y Vicerrectores, la cual será presidida por el Rector (E), que tiene como fin la construcción colectiva de alternativas que mantengan la Universidad en permanente actitud dialógica, propositiva y deliberante, mediante el adecuado relacionamiento entre sus estamentos y cuerpos colegiados; la caracterización y el diagnóstico del estado de la universidad en cuanto a sus capacidades, necesidades y requerimientos para operar en esta situación de crisis y la elaboración de una hoja de ruta académica que parta de las realidades, necesidades, capacidades y expectativas de la comunidad universitaria.

Finalmente, el llamado es también a preservar el buen nombre de la institución y la de sus integrantes, sin ninguna excepción y a construir, en solidaridad y compromiso con la sociedad, soluciones de beneficio común.

**ALBERTO LEMOS VALENCIA**  
Rector (E)

Tunja, abril 1 de 2020

